Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024 - 2027	**No Informe:**	02
Eje:	33 CULTURA	**Fecha acta de inicio:**	06 DE FEBRERO DEL 2026
Sector:	33 CULTURA	**Nombre Contratista:**	VALENTINA CASTAÑO COLORADO
Programa:	3301 PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	**Cédula:**	1006228831
Subprograma:	3301-1603 ARTE Y CULTURA.	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE CULTURA
No. de Contrato:	SC-2300-687-2026	**Ejecución del Periodo:**	06/03/2026 AL 05/04/2026
Objeto Contrato:	Prestar los servicios profesionales como abogada para la circulación, promoción y divulgación de los programas culturales y creativos de Guadalajara de *buga*.	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	50%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	4 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$8.000.000.00
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	4 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$8.000.000.00

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 06/03/2026 AL 05/04/2026

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Estructurar y elaborar los actos administrativos derivados de los diferentes Programa Municipal liderados por la secretaria de cultura de Guadalajara de Buga.	La contratista elaboro las diapositivas de presentación del programa estímulos culturales 2026, también brindo apoyo a la elaboración de la constancia de los profesores de la universidad del valle.	Se anexa evidencias de la elaboración de los actos administrativos de la secretaria de cultura. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-687-2026 en el archivo físico de la secretaria de cultura y en la plataforma del SECOP.
2. Apoyar jurídicamente la construcción de respuestas a derechos de peticiones y/o solicitudes que llegan por medio de correo institucional o Orfeo.	La contratista durante el presente periodo brindó apoyo y contesto a las peticiones recibidas por medio del correo electrónico de la secretaria de cultura y Orfeo.	Se anexa evidencias del apoyo brindado para la creación de comités culturales de la secretaria de cultura. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-687-2026 en el archivo físico de la secretaria de cultura y en la plataforma del SECOP.
3.Brindar acompañamiento en los diferentes eventos organizados y/o apoyados por secretaria de Cultura del Municipio de Guadalajara de Buga.	La contratista acompañó los diferentes eventos culturales organizados por la Secretaría de Cultura, como cultura al territorio, apoyó en la rendición de cuentas 2025, .apoyo en el lanzamiento de programa estímulos 2026,apoyo en la procesión infantil de la semana santa.	Se anexa evidencias del acompañamiento en los diferentes eventos organizados por la secretaria de cultura. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-687-2026 en el archivo físico de la secretaria de cultura y en la plataforma del SECOP.
4.Elaborar,revisar y formalizar contratos y/o convenios de la Secretaria de Cultura ,asegurando su correcta redacción, legalidad y	La contratista reviso 11 informes que se cumplieran con los requisitos, fechas y evidencias y aun se encuentra revisando los informes número 2.	Se anexa evidencias del correo electrónico donde se reciben los informes para revisión y aprobación. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el

cumplimiento de la normatividad aplicable.		cual se encuentra en la carpeta SC-2300-687-2026

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las *normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente* informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- ***Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato***: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI_X_ NO__

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI_X_ NO ___

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI_X_ NO___

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI___ X__NO___

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la primera **01 cuota** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	**1079981960**	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	MARZO
Fecha pago	**06/04/2026**	**Operador**	**PAGOSIMPLE**

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$8.000.000.00
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$8.000.000.00
Valor pagado	$2.000.000.00
Valor causado que no se ha pagado	$2.000.000.00
Valor total ejecutado	$ 4.000.000.00
Valor saldo por ejecutar	$4.000.000.00

Pagos Realizados:
De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$2.000.000.00	25%	13-marzo-2026
Segunda cuota	$2.000.000.00	25%	
Valor ejecutado	$4.000.000.00	50%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:
El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los seis (6) días del mes de abril del 2025

SARA COLORADO MOLINA
Secretaria de Cultura
Supervisora